INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

Bogotá, D.C. 29 de diciembre 2022,

AL : Señor
Capitán de Navío (RA) DAVID TADEO PIÑA SABAHG
Cargo
E. S. D.

Me permito enviar, el Informe de Supervisión No. **001** del Contrato No. 347-2022, correspondiente al período de DIA 29 MES 12 de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO NO.	347 CLUB MILITAR 2022
CDP No.	96222 DE 2022-10-04.
CRP No.	126022 DE 2022-11-16.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL CLUB MILITAR
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DISTRITODO EXPRESS NIT No. 88279638- 7
FECHA DE SUSCRIPCION	DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) INCLUIDO EL VALOR de IVA
FORMA DE PAGO	EL CLUB MILITAR REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
LUGAR DE ENTREGA	CLUB MILITAR SEDE PRINCIPAL, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C, Carrera 50 No. 15 – 80.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	PRORROGA: MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA 4) la cual quedará así: El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 10 de Diciembre de 2022.
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	S2 FLOREZ CARRILLO MANUEL ENRIQUE

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

Verificado el contrato se efectúa el control al cumplimiento de las obligaciones, así:

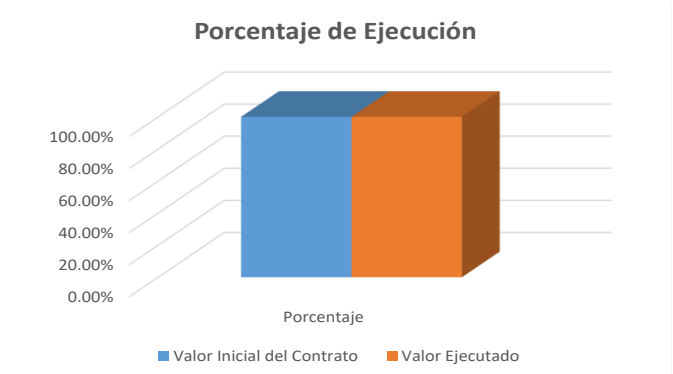
DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCIÓN											
No.	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	El Contratista deberá entregar los bienes del objeto contractual Entregar nuevos, en buen estado y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuentan con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados, no se aceptará en ningún caso se aceptarán productos usados o remanufacturados.													
2	El Contratista deberá entregar al supervisor del contrato el cronograma de entrega de los bienes objeto de este contrato, así como un plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, detallado con sus fases, actividades, responsabilidades y tiempos.													
3	El Contratista deberá realizar la logística necesaria para entregar los bienes del objeto contractual, en lugar indicado por el Supervisor del Contrato en un horario comprendido entre las 8:00 am y 5:00 pm, por lo que deberá disponer del vehículo y personal necesario.													
4	El Contratista deberá hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y													

	especificaciones indicadas en el Anexo Técnico. Cuando haya lugar a cambios, el Contratista se obliga a realizarlos en máximo tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud.													
5	El Contratista deberá realizar la entrega de los bienes del objeto contractual embalados en su empaque original en excelente estado y libre de imperfecciones.													
6	El Contratista deberá entregar los elementos de buena calidad y realizar los cambios cuando los productos no cumplan con la calidad establecidas en las especificaciones técnicas, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles.													
7	El Contratista deberá entregar los bienes en las cantidades y condiciones establecidas en la minuta contractual.													
8	El Contratista deberá mantener los precios ofertados en la subasta inversa, siendo improcedente el reconocimiento de fórmulas de reajuste durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación.													

Porcentaje cumplimiento Avance _100_% Demora 0 %

Grafico del porcentaje de ejecución

	Valor
Valor Inicial del Contrato	280,000,000
Valor Ejecutado	279,998,018
Saldo por Ejecutar	**0%**



SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS PROCESOS EN TRÁMITE DEL MES DICIEMBRE:

3. NO HAY NOVEDADES DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN

4. CONTROL DE PAGOS

Haciendo un seguimiento Contable, se diligencia el cuadro control de pagos y saldos del contrato 347-2022 del cual soy supervisora (or)

Valor Total contrato			$280.000.000
PAGOS			
Documento de cobro	Fecha	Valor	Saldo
No. FE-2602	10/12/2022	$ 279.998.018.20	$ 1.981.8

5. OBSERVACIÓN

El supervisor del contrato No. 347 de 2022, recomienda al ordenador del gasto realizar el pago de la factura de fecha 29 de diciembre del 2022, teniendo en cuenta que el contratista tuvo problemas con la factura FE-2602 de fecha 10 de diciembre 2022, lo que obligo a realizar la anulación de la misma y crear una nueva factura FE 2605 de fecha 29 de diciembre del 2022, anexando los documentos soportes para el correspondiente pago.

Cordialmente,

S2 FLOREZ CARRILLO MANUEL ENRIQUE
Supervisor del contrato No. 247-2022

ANEXO FOTOGRAFICO













